

Acta que se levanta en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:00 horas del día 15 de enero de 2014, en la sala de juntas ubicada en el Edificio XII Anexo, Tercer Piso de Palacio Nacional, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, con motivo de la **Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Información de la dependencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 3, fracción I, 29, fracción III, 30 y 45 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, 57 y 70, fracción III de su Reglamento, así como 1, 3, 6, 7, 8, fracciones III, VIII y XI, 9, 11, 13, 14, 17 y demás aplicables de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información de esta Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.-----

Previa convocatoria se reunieron los integrantes del Comité de Información siguientes: Lic. Ivonne Celis Morales, Presidente del Comité de Información, Lic. José de la Luz Viñas Correa, Titular del Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y Lic. Israel Gamaliel Reyes Quevedo, Secretario Técnico del Comité de Información. Una vez verificado el quórum legalmente establecido por la Secretaría Técnica, se declaró instaurada la sesión, conforme a la siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Registro de asistencia, determinación del quórum legal y lectura de la Orden del Día. --
- 2.- Lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2013. -----
- 3.- Análisis de la solicitud contenida en el oficio número 3.2143/2013, de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, mediante el cual señala, que la información solicitada por la C. Meli García García, se encuentra reservada, a la que le recayó el número de folio 0220000030913.-----
- 4.- Análisis y revisión del Índice de Expedientes Reservados de las Unidades Administrativas de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, correspondiente al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2013.-----
- 5.- Análisis y revisión de la información que se remite al Instituto Federal de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos, para el informe anual que se rinde al H. Congreso de la Unión.-----
- 6.- Asuntos Generales.-----

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN -----

- 1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Comité de Información y se dio lectura a la Orden del Día, la cual fue aprobada por unanimidad.-----
- 2.- En desahogo del segundo punto de la Orden del Día, relativo a la lectura y ratificación del Acta correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2013, sus integrantes adoptaron el **ACUERDO PRIMERO** de la presente **ACTA**.-----
- 3.- Respecto al tercer punto del orden del día, relativa a la solicitud de información formulada por la C. Meli García García, con número de folio 0220000030913, se dio lectura a la misma, así como a los argumentos expuestos por la Consejería Adjunta de

Consulta y Estudios Constitucionales, contenido en su oficio número 3.2143/2013; unidad administrativa que de acuerdo a sus facultades conferidas por el artículo 13 del Reglamento Interior de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, pudiera contar con la información; la que señaló que la información solicitada se encuentra reservada por contener información cuya difusión pueda comprometer la seguridad nacional, la seguridad pública o la defensa nacional, así como poner en riesgo la vida, la seguridad o la salud de cualquier persona. En consecuencia, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 45, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción III de su Reglamento, se acuerda negar el acceso a la información por encontrarse reservada, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia notificar la misma al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

4.- Respecto al cuarto punto del Orden del Día, relativo a la obligación de elaborar el índice de los expedientes clasificados como reservados de la dependencia correspondiente al periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2013, en términos de lo establecido en los artículos 17 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 31 de su Reglamento, la Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, la Dirección General de Administración y de Finanzas, la Coordinación de Asesores del C. Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal, la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, y la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, informaron mediante los oficios 4.2209/2013, CJEF/DGAF/6/2014, 7.0015/2014, 5.0021/2014 y 3.0125/2014, respectivamente, la clasificación y desclasificación de los expedientes reservados. La Consejería Adjunta de Legislación y Estudios Normativos, la Dirección General de Administración y de Finanzas y la Coordinación de Asesores, mediante los oficios números 4.2209/2013, CJEF/DGAF/6/2014 y 7.0015/2014, respectivamente, informaron que durante el periodo que se reporta, no clasificaron expedientes como reservados.-----

Respecto a la solicitud de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, y de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, de clasificar la información contenida en los expedientes que se enlistan en los oficios 5.0021/2014, y 3.0125/2014, respectivamente, se determina reservar la referida información, en términos de lo que establecen los artículos 13 y 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

5.- En atención al quinto punto del Orden del Día, relativo al oficio IFAI/SA-DGCV/2178/13, mediante el cual la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, remite los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, a efecto de que se envíe la información que se precisa en los citados instrumentos para la elaboración del informe anual que se rinde al H. Congreso de la Unión, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción VII y 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se hace constar que el Titular del Órgano Interno de

Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, mediante el oficio TOIC/001/2014, remitió a la Unidad de Enlace los formatos "IFAI.FIC.4" e "IFAI.FIC.5" debidamente requisitados; asimismo, el Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia, remitió a los miembros del Comité la información contenida en los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, para su aprobación y en su caso envió al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mediante el Sistema Herramienta de Comunicación. -----

Por lo anteriormente expuesto y fundado, este Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, toma los siguientes:-----

ACUERDOS: -----

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad el Acta de la Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de 2013.-----

SEGUNDO.- Respecto al tercer punto del Orden del Día, a la solicitud de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, de negar el acceso a la información solicitada por encontrarse reservada, por unanimidad de votos con fundamento en los artículos 42 y 45 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 70, fracción III de su Reglamento, resuélvase la confirmación de negar el acceso a la información solicitada, toda vez que puede comprometer la protección de servidores y ex servidores públicos cuya seguridad es relevante en materia de seguridad pública nacional, por lo que es procedente que en documento diverso, los miembros integrantes de este Comité, formulen la resolución respectiva y se instruya a la Unidad de Enlace de la dependencia notificarla al solicitante a través del Sistema INFOMEX.-----

TERCERO.- Sobre el cuarto punto del Orden del Día, consistente en la solicitud de la Consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso, y de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales, de clasificar los expedientes que se enlistan en sus oficios números 5.0021/2014, y 3.0125/2014, respectivamente, como información reservada, el Comité de Información por unanimidad de votos, con fundamento en los artículos 29 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y 31 de su Reglamento, confirma la clasificación de los expedientes como reservados; por lo que se instruye al Titular de la Unidad de Enlace de la dependencia para que por su conducto remita, mediante el uso del Sistema de Índice de Expedientes Reservados, la relación de los expedientes reservados por las unidades administrativas de la dependencia al Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental.-----

CUARTO.- En cuanto al quinto punto del Orden del Día, sobre la información enviada a través de los formatos IFAI.FIC.1, IFAI.FIC.2, IFAI.FIC.3, IFAI.FIC.4, IFAI.FIC.5, IFAI.FIC.6, IFAI.FIC.7, IFAI.FIC.8 e IFAI.FIC.9, para la elaboración del informe que se rinde al H. Congreso de la Unión, el Comité de Información por unanimidad de votos, aprueba la información contenida en los mismos con fundamento en los artículos 29 fracción VII y 39 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 61 de su Reglamento; por lo que se instruye al Titular de la Unidad de

Enlace de la dependencia para que por su conducto envíe a través del Sistema Herramienta de Comunicación, la información contenida en los formatos señalados, al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, para la elaboración del informe que se presenta al H. Congreso de la Unión.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 13:20 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los integrantes del Comité de Información de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, para los efectos legales a los que hubiere lugar.-----

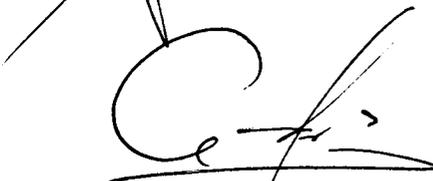
LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN:



LIC. IVONNE CELIS MORALES,
Presidenta del Comité de Información de la
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



LIC. JOSÉ DE LA LUZ VIÑAS CORREA,
Titular del Órgano Interno de Control en la
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.



LIC. ISRAEL G. REYES QUEVEDO,
Secretario Técnico del Comité de Información
de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.